

## 2. CONCURSANTES

2.1. *Concursantes voluntarios.*

Podrán tomar parte voluntariamente, solicitando uno o más puestos de trabajo, los funcionarios de carrera de los respectivos Cuerpo y especialidad mencionados que se encuentren en situación de:

- a) Servicio activo.
- b) Excedencia voluntaria, siempre que lleven, como mínimo, un año en esta situación el último día del plazo establecido para presentar solicitudes. Estos concursantes no podrán ser reingresados en número superior al de plazas que excedan, tras la adjudicación hecha en favor de los concursantes que tomen parte con carácter forzoso.

2.2. *Concursantes forzosos.*

Deberán tomar parte obligatoriamente, solicitando la totalidad de vacantes anunciadas:

- a) Los funcionarios que se encuentren en expectativa de destino, con motivo de haber superado las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo y especialidad.
- b) Los que se encuentren en excedencia forzosa.
- c) Los que se hallen desempeñando plaza con destino provisional.

Los concursantes comprendidos en la presente base resultarán necesariamente adjudicatarios de puesto de trabajo, aunque incumplan con la obligación de concursar solicitando la totalidad de vacantes.

## 3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

3.1. *Solicitudes.*

3.1.1. *Fórmula.*—Serán formuladas mediante instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, dirigida al Director general de Sanidad, en la que se consignará nombre y apellidos, localidad de residencia, provincia, domicilio, pertenencia al Cuerpo y especialidad convocados, situación actual en el mismo, plaza que se venga desempeñando, en su caso; plazas que se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, de resultar procedente, derecho preferente que se pretenda hacer efectivo a tenor de lo dispuesto en la base 5.1.

3.1.2. *Lugar de presentación.*—Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (Ventura Rodríguez, 7, Madrid, 13), o en los lugares, por los medios y en la forma determinados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.1.3. *Plazo de presentación.*—El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirá al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

3.2. *Documentación.*

Los funcionarios que acudan al concurso desde la situación de excedencia voluntaria o forzosa unirán a su solicitud declaración jurada de carecer de antecedentes penales y de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario o pendiente de fallo del Tribunal de Honor, ni de haber sido separados, como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local e Institucional. En caso de resultar adjudicatarios de alguna plaza, presentarán certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, así como certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.

## 4. RETIRADA DE SOLICITUDES

Una vez concluido el plazo establecido en la base 3.1.3 de la presente convocatoria, los concursantes no podrán retirar ni modificar sus solicitudes.

## 5. ADJUDICACION DE PLAZAS

5.1. *Concursantes con derecho preferente.*

Los excedentes forzosos y voluntarios podrán utilizar, en su caso, el derecho preferente, concedido por una sola vez durante un plazo de quince años, para ocupar plaza vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, si en el presente concurso se convocaran dichas plazas. En todo caso, el derecho preferente ejercitado sobre una determinada plaza por un funcionario procedente de la situación de excedencia forzosa será prioritario sobre el ejercido sobre la misma plaza por un funcionario procedente de la de excedencia voluntaria.

5.2. *Concursantes generales.*

Una vez otorgadas las plazas a los concursantes con derecho preferente, se adjudicarán las restantes, tomando en con-

sideración los años, meses y días de servicios efectivos reconocidos oficialmente que tengan los aspirantes en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

## 6. EFECTOS DERIVADOS DEL CONCURSO

6.1. *Concursantes que hayan obtenido puesto de trabajo.*

Los concursantes que hayan obtenido puesto de trabajo tomarán posesión del mismo en los siguientes plazos:

- a) Un mes, si el nuevo destino radica en localidad distinta a la del actual.
- b) Cuarenta y ocho horas, si el nuevo destino radica en la misma localidad.

A los efectos de este plazo, los funcionarios de nuevo ingreso serán equiparados a los contemplados en la letra a) de la presente base.

6.2. *Concursantes que no hayan obtenido puesto de trabajo.*

Los concursantes contemplados en la base 2.1 de la presente convocatoria que no obtuvieran puesto de trabajo, continuarán en la misma situación y, en su caso, destino que vinieran disfrutando.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2356

ORDEN de 21 de enero de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de Profesores adjuntos de Universidad en la especialidad de «Teoría General del Seguro» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria del concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y una vez oído el Consejo Nacional de Educación sobre las analogías de la disciplina «Teoría General del Seguro», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, quien emitió dictamen el día 30 de diciembre último, a los efectos de constituir el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de una plaza de «Teoría General del Seguro» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don José Bourkaib Broussain.

Vocales:

Don Antonio Polo Díez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Sixto Ríos García, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Rodrigo Uría González, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José Girón Tena, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Evelio Verdura Tuells, Catedrático en situación de super-numerario.

Don Jesús Rubio García-Mina, Catedrático de la Universidad Complutense.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Vegas Pérez.

Vocales:

Don Miguel Motos Guirao, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Aurelio Menéndez y Menéndez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Fernando Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Don Francisco de Asís Sales Vallés, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Azorín Poch, Catedrático en situación de su-prenumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**2357** RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, convocado por Orden de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 22 de febrero próximo, en la sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Presidente, Mateo Díaz Peña.

**2358** RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, correspondientes a Escuelas Técnicas Superiores, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido a Profesores adjuntos de Universidad de las disciplinas siguientes:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos: «Aerodinámica y Mecánica de fluidos» (laboratorio), una plaza.

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos: Grupo VII, «Hidráulica General y Agrícola», dos plazas.

«Hidráulica» (laboratorio), una plaza.

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Grupo XIII, «Hidráulica», dos plazas.

«Hidráulica» (laboratorio), una plaza.

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales: «Hidráulica» (laboratorio), una plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes: Grupo X, «Hidráulica», una plaza.

En virtud de la Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las referidas disciplinas para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 22 de febrero de 1975, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle J. Gutiérrez Abascal, número 2.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores quedando fijada fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la normativa de la convocatoria, para el día 10 de marzo siguiente, a las nueve de la mañana, en la citada Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la Escuela con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 25 de enero de 1975.—El Presidente, Adelardo de la Madrid Martínez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**2359** RESOLUCION del Tribunal calificador de la selección celebrada entre los Suboficiales del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid para proveer nueve plazas de Oficiales.

Por acuerdo del Tribunal, se hacen públicas las calificaciones otorgadas a los aspirantes que han aprobado la selección:

	Puntos
1. D. Joaquín Carrascosa Mejía .....	7,20
2. D. Félix Martín Rodríguez .....	6,44
3. D. Antonio Álvarez Díaz .....	6,13
4. D. José del Pozo Yunta .....	6,10
5. D. Félix Maganto Huete .....	5,61
6. D. Francisco Díaz López .....	5,57
7. D. Francisco Martín Sancho .....	5,36
8. D. Santiago Quirós Galbán .....	5,31
9. D. Juan Rodríguez León .....	5,11

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.—748-A.

**2360** RESOLUCION del Tribunal calificador de la selección celebrada entre los Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid para proveer dos plazas de Subinspectores.

Por acuerdo del Tribunal, se hace público que, al no haber alcanzado ningún aspirante la calificación mínima de 5,00 puntos, requerida en la base 8.3 de la convocatoria, se ha visto precisado a tener que proponer a la Superioridad se declare desierta la selección.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.—749-A.

**2361** RESOLUCION del Tribunal calificador de la selección celebrada entre los Sargentos del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid para proveer 30 plazas de Suboficiales.

Por acuerdo del Tribunal se hacen públicas las calificaciones otorgadas a los aspirantes que han aprobado la selección:

	Puntos
1. D. Pedro Matesanz Frias .....	6,19
2. D. Pedro de la Fuente Rodríguez .....	6,00
3. D. Raúl Andrade Areán .....	5,75
4. D. Federico García Santamaría .....	5,72
5. D. José de Frutos Moreno .....	5,65
6. D. Julián González Alcaide .....	5,61
7. D. Eusebio de Pablo Losada .....	5,58
8. D. Santiago González González .....	5,45
9. D. Moisés Reques Heras .....	5,39
10. D. Desiderio González García .....	5,37
11. D. Casimiro Ramón Sermiento Vázquez .....	5,36
12. D. José Luis Sánchez de Molina González .....	5,35
13. D. Luis Gil López .....	5,34
14. D. Ramón Coria Domínguez .....	5,32
15. D. Francisco Andrés Oriza .....	5,30
16. D. Pedro Cabrero Llorente .....	5,29
17. D. Bernardo Martínez Martínez .....	5,28
18. D. Sotero Onecha Tomé .....	5,27
19. D. Adolfo Martín Peña .....	5,22
20. D. Pedro Rodríguez Peña .....	5,19
21. D. Aníbal Herrero Montero .....	5,18
22. D. Alfredo González Caro .....	5,17
23. D. Andrés Aguado Hernández .....	5,09
24. D. Agustín Reguera Bellido .....	5,09
25. D. Luciano Vidal González .....	5,09
26. D. Pablo Peña Machín .....	5,04
27. D. Julio Sánchez Puga .....	5,32
28. D. José Moreno Fernández .....	5,02
29. D. Inocencio Martín López .....	5,01
30. D. Eugenio Domínguez Valle .....	5,00

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.—747-A.